



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día Doce de Febrero de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 29 de Enero de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/116 en la cual se requiere la siguiente información:

A- 3 copias certificadas del nombramiento en propiedad del señor Walter Flores Alemán como medico director hospital regional y departamental del hospital Jorge Mazzini Villacorta

B- 3 copias certificadas del nombramiento por ley de salarios de los empleados Lester Gutiérrez manzanares que trabaja como medico residente becario con funciones de consultante en el área de medicina interna. Del hospital nacional Jorge Mazzini

C- 3 copias certificadas del nombramiento por ley de salarios de Francisca Claribel Aquino escobar que trabaja como medico residente becario con funciones de consultante en el área de medicina interna del hospital nacional Jorge Mazzini.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- -El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección del Hospital de Sonsonate, quienes enviaron respuesta a lo solicitado.

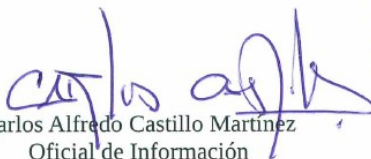
Por lo antes expuesto resuelve:

a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.

b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma, por la forma en que se requiere (copia certificada) sera entregada personalmente al solicitante, por lo que puede pasar a esta oficina a retirarla.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123